



Núm.:

DECRETO DE ALCALDIA

SOBRE APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA - LA MANCHA 2015-2016

Una vez examinadas todas las solicitudes de los candidatos para las siete plazas de peones de obras públicas, se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos, con posibilidad de su subsanación en el plazo que más adelante se indica.

La lista provisional de admitidos y excluidos que a continuación se adjunta expresa las causas de exclusión.

a) La relación de ADMITIDOS provisional, es la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
Seguí Sellés Alejandro	05664936-J
Fernández Gutiérrez Ignacio	71219031-Z
González González Dolores	38864564-S
Fernández Soanes M ^a Montserrat	05648832-D
López Gallego Gregorio	05627988-A
Gutiérrez Fernández Rosario	70567364-Y
Cano Fernández Marta	05223909-B
García Gómez Asunción	05626875-V
Ríos Senero Arsenio	70571444-S
Serrano Moreno Francisco Javier	05685168-M
Mohammed El Gherbi	X6224738-H
De la Azuela Pérez Santiago	03829356-V

b) La relación de EXCLUÍDOS provisional, es la que figura a continuación, junto con causas de exclusión:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Cáceres Fernández Sara	03928829-S	No se aporta declaración del IRPF o certificado de imputaciones expedido por la Agencia Tributaria.



APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Prado Muñoz Francisco Jesús	52345972-L	<u>Unidad familiar:</u> No se aportan datos de todos los miembros de la unidad familiar. Falta autorizaciones de otros miembros de la unidad familiar.
Jonatan Rodríguez López	03911129-W	No se aporta declaración del IRPF o certificado de imputaciones expedido por la Agencia Tributaria.
Retamosa Romero Beatriz	05701935-M	<u>Unidad familiar:</u> No se aportan datos de todos los miembros de la unidad familiar. Falta autorización de otros miembros de la unidad familiar.
Serrano Acedo Aurelia	53266987-E	No se aporta declaración del IRPF o certificado de imputaciones expedido por la Agencia Tributaria.
Couso Mendoza Laura	05692966-Y	No se aporta declaración del IRPF o certificado de imputaciones expedido por la Agencia Tributaria.
María Elena Gómez Ortiz	05707039-A	<u>Interesada:</u> No se aporta certificado expedido por el SEPE. No se aporta declaración del IRPF o certificado de imputaciones expedido por la Agencia Tributaria. No se aporta informe de Vida Laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. <u>Unidad familiar:</u> No se aportan datos de todos los miembros de la unidad familiar. No se aporta declaración del IRPF o certificado de imputaciones expedido por la Agencia Tributaria. Falta autorización de otros miembros de la unidad familiar.

Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán del plazo de siete días naturales, para subsanar mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

También se indica que si cualquier candidato advierte error de transcripción en alguno de sus datos identificativos se pondrá de manifiesto igualmente en dicho plazo.

En ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO



Ayuntamiento de Horcajo de los Montes
Plaza de España, 1
13110 Horcajo de los Montes

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que figuran en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes y en su página web (www.aytohorcajodelosmontes.es), a los efectos y conocimiento de los candidatos, concediendo a los excluidos el plazo de siete días naturales, para subsanar las omisiones y defectos de la documentación presentada.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, Dña. Luisa A. Fernández Hontanilla, en Horcajo de los Montes, a 30 de marzo de 2016.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,



Fdo. Luisa A. Fernández Hontanilla

